



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	:	Verbal (Ejecutivo acumulado)
Radicación	:	11001310301920190082400

La documental proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -Zona Centro en la cual consta la inscripción de la medida de embargo sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1260910 téngase por incorporada al plenario y póngase en conocimiento del extremo actor para que realice las peticiones que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 20/06/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 106

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cab9056a057dc36434ea47764e55b91d8c210663b1bb79558fc6ba54f1107ee**

Documento generado en 19/06/2024 05:40:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>